

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL DOS DE MARZO DE 2021.**

**NÚMERO.** ACT/PLENO/02/03/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día dos de marzo de dos mil veintiuno, y atendiendo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del dos mil veinte, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Propuesta de solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre el ITEI y Transparencia Mexicana respecto a la Plataforma 3 de 3 por la integridad.
  - 4.2. Organización del Taller en línea "Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de obligaciones de Transparencia", a sujetos obligados del Estado.
  - 4.3. Propuesta de Conferencia en línea "Transferencia y destino final de la documentación".
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Participación en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.
  - 5.2. Propuesta de la etapa de deliberación de los dibujos ganadores de la 13va edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019".

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, "Se acuerda que las subsecuentes sesiones del Pleno serán remotas por lo que los Acuerdos y demás determinaciones que de ellas emanen, surtirán todos sus efectos legales.", se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de febrero de 2021, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el cuatro de febrero de 2021.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día cuatro de febrero del año 2021, procediendo a la firma de la misma.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

4.1. Propuesta de solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre el ITEI y Transparencia Mexicana respecto a la Plataforma 3 de 3 por la integridad.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Me permito someter a consideración del Pleno, la solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre el ITEI y Transparencia Mexicana, documento legal que tiene por objeto la promoción y gestión con los entes públicos municipales, estatales y federales, así como con partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades no gubernamentales para adoptar la Plataforma "3 de 3 por la integridad", en sus respectivos portales, adquiriendo mediante la suscripción de la adhesión una licencia de uso no exclusivo, en el marco del "Programa Austeridad Inteligente".

impulsado por Transparencia Mexicana; se trata del uso y aprovechamiento eficiente de información, proyectos, metodologías, tecnología o cualquier otro bien producido por algún ente público del Estado mexicano en cualquier orden de gobierno, para que sea utilizado por otro u otros entes públicos, organismos, personas o instituciones al menor costo posible, de forma que la inversión pública que se ha realizado para su desarrollo sea eficaz y eficiente.

Para estar en posibilidad de realizar la adhesión al Convenio de referencia se deberá cumplir con lo siguiente: solicitud por escrito por la persona que ostente la representación legal del Instituto, manifestando el deseo de adhesión al convenio conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo, estipular de manera clara y expresa el compromiso y obligación que adquiere el receptor de reconocer en todo momento el trabajo realizado por el ITEI sobre el material; señalar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico institucionales o demás datos de contacto, de los servidores públicos o persona responsable del receptor, así como el domicilio de éste. De ser favorable la propuesta someto a aprobación del Pleno, designar como responsable del seguimiento de lo solicitado y cumplimiento de este instrumento legal al Licenciado Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/20.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la propuesta de solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre el ITEI y Transparencia Mexicana respecto a la Plataforma 3 de 3 por la Integridad, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: solicitud por escrito por la persona que ostente la representación legal del Instituto, manifestando el deseo de adhesión al convenio conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo, estipular de manera clara y expresa el compromiso y obligación que adquiere el</p>
---	--

	<p>receptor de reconocer en todo momento el trabajo realizado por el ITEI sobre el material; señalar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico institucionales o demás datos de contacto, de los servidores públicos o persona responsable del receptor.</p> <p>Se aprueba designar como responsable del seguimiento y cumplimiento de este instrumento legal al Licenciado Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.</p>
--	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el correlativo punto marcado como 4.2, el siguiente:

**4.2.** Organización del Taller en línea "Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de obligaciones de Transparencia", a sujetos obligados del Estado.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Dando continuidad a los trabajos que emanan desde el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, derivado del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, mediante el cual se modificaron 37 obligaciones de transparencia que se reflejaron en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), siendo estos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. Me permito someter a consideración del Pleno llevar a cabo mediante la Coordinación de Vinculación de este Instituto, el Taller en línea "Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de obligaciones de Transparencia", dirigida a sujetos obligados del Estado, donde se les dará a conocer las modificaciones que sufrieron los Lineamientos Técnicos

Generales, por lo que para estar en posibilidades de brindar una capacitación integral a los mismos, propongo que estos talleres se realicen por bloques de sujeto obligado, los días diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de marzo, mediante la aplicación ZOOM del Instituto.

De aprobarse la propuesta, el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación será el responsable de brindar las capacitaciones, contando con el apoyo de la Coordinación de Capacitación para la difusión del taller a los sujetos obligados y de la Dirección de Tecnologías de la Información para la logística y organización remota de estos cursos.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, llevar a cabo mediante la Coordinación de Vinculación de este Instituto, el Taller en línea "Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de obligaciones de Transparencia", dirigida a sujetos obligados del Estado.</p> <p>Se aprueba que estos talleres remotos se realicen por bloques de sujeto obligado, los días diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de marzo, mediante la aplicación ZOOM del Instituto.</p> <p>Se acuerda que el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación sea el responsable de brindar las capacitaciones, contando con el apoyo de la Coordinación de Capacitación para la difusión de los talleres a los sujetos obligados y de</p>
---	---

la Dirección de Tecnologías de la Información para la logística y organización.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el correlativo punto marcado como 4.3, el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**4.3.** Propuesta de Conferencia en línea "Transferencia y destino final de la documentación".

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** La Comisión de Archivos y Gestión Documental en Coordinación con la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, ésta última a la que pertenecemos, han propuesto organizar la conferencia en línea "Transferencia y Destino Final de la Documentación", dirigido a los responsables de archivo de los órganos garantes de la región sureste, con el objetivo de capacitar a los responsables de organización de archivos y gestión de documentos, en el manejo de los mismos, contando con la destacada ponencia del especialista en archivos, Maestro Jorge Nacif Mina, evento que tendrá verificativo el próximo dieciséis de marzo del presente año, a las doce horas de Quintana Roo; por lo antes señalado, someto a consideración del Pleno, la participación y difusión del evento en cita a través de la Coordinación de Capacitación, tanto a los responsables de archivo de nuestro Instituto, como a los enlaces de archivo de los sujetos obligados, con la finalidad de contar con una amplia participación estatal en este importante tema.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran participar en la conferencia en línea "Transferencia y Destino Final de la Documentación", organizada por la Comisión de Archivos y Gestión Documental, en colaboración con la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, a la que pertenece este Instituto, evento que tendrá verificativo el próximo dieciséis de marzo del presente año.</p> <p>Se aprueba la participación y difusión del evento en cita a través de la Coordinación de Capacitación, tanto a los responsables de archivo de nuestro Instituto, como a los enlaces de archivo de los sujetos obligados, con la finalidad de contar con una amplia participación estatal en este importante tema.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el siguiente:

**Punto específico:**

**5.1. Participación en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5 fracción VI, 23, 24, 25, 26, 27 fracción III, 30, 41, 51, 52, 54, 60, 61, 62 y de más concordantes y aplicables de los Lineamientos para la Organización Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por petición de la Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, se ha convocado a la Primera Sesión Ordinaria de dicha instancia de colaboración, a la cual pertenezco; misma que tendrá verificativo de manera virtual el próximo nueve de marzo de 2021, a través de los medios digitales que se designen para tal efecto, por la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.



Dentro de los asuntos a abordar en la sesión en comento, me permito destacar los siguientes: Presentación del trabajo bibliográfico "Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres"; presentación de avances de herramientas de capacitación de los organismos integrantes del SNT; propuesta de redes sociales de la Comisión; reporte del taller de balance de resultados 2020, entre otros; por lo antes expuesto, someto al Pleno mi participación como integrante de la Comisión de Capacitación Educación y Cultura del SNT en la Primera Sesión Ordinaria en comento, en el tenor de que los asuntos a abordar repercutirán en acciones a desarrollar dentro de este Instituto.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, que tendrá verificativo de manera virtual, el próximo nueve de marzo de 2021 a través de los medios digitales que se designen para tal efecto, por la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.2.** Propuesta de la etapa de deliberación de los dibujos ganadores de la 13va edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019".

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Al cierre de la convocatoria del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales 2019", el pasado once de diciembre de 2020, se registraron seis mil trescientos (6,300) dibujos, participantes, de los cuales tres mil setecientos diez (3,710) pertenecen a la categoría A, dos mil quinientos cuarenta (2,540) a la categoría B y cincuenta (50) a la categoría C. En este sentido, someto a consideración del Pleno la propuesta planteada por la Coordinación de Capacitación, que consiste en las siguientes etapas; Primera: Preselección por categoría, en la cual se revisará que los dibujos cumplan con las bases establecidas en la convocatoria, realizando el registro digital de los dibujos y asignación de los folios y etiquetado por categoría y tema, una vez realizado lo anterior se procederá a realizar la fotografía de los dibujos que posteriormente serán subidos en archivo Google Drive.

En el caso de los dibujos de la categoría C, estos pasan de forma automática a la etapa de deliberación por parte del jurado calificador; en la siguiente etapa, se integrará en un solo formato de calificación digital por categoría, los dibujos que hayan pasado la pre selección antes mencionada; concluyendo este proceso de deliberación con la etapa cuatro, en la que el jurado calificador realizará el análisis de los dibujos por categoría, realizando vía zoom una reunión previa para explicar el proceso de calificación y posteriormente se remitiría en archivo Google Drive los dibujos pre seleccionados, para análisis, calificación y posterior integración de los mismos en un formato único, en el cual se determinarán los ganadores de cada una de las categorías del Concurso en cita.

Es importante señalar, que las fechas establecidas por la Coordinación de Capacitación se encuentran sujetas a cambios, debido a la situación sanitaria por la que atravesamos con motivo de la pandemia por COVID-19, razón por la cual se informará en posterior sesión quienes fungirían como jurados de este Concurso, así como la fecha en que se llevará a cabo la sesión informativa con los jurados, así como la sesión de elección de ganadores y el proceso para la entrega de los premios establecidos en la convocatoria en comento.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la propuesta planteada por la Coordinación de Capacitación, para la preselección por categoría de la 13va edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019".
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Siguiendo con los temas de capacitación, me permito someter a consideración del Pleno, hacer extensiva a los servidores públicos de este Instituto, así como a las titulares de las unidades de transparencia, de capacitación y archivos de los sujetos obligados del Estado, la invitación al Taller en línea "Empoderamiento de las mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales", organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tendrá verificativo el próximo ocho de marzo de 2021, mediante las plataformas digitales del INAI. El Taller tiene como objetivo abrir un espacio de intercambio de experiencias para dar a conocer, a través de ejemplos prácticos, las herramientas que están disponibles para que las mujeres puedan utilizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales para la defensa de sus derechos individuales y colectivos. De ser favorable la propuesta se deberá instruir a la Secretaria Ejecutiva, haga de

conocimiento el evento de referencia a la Coordinación de Capacitación quien será la responsable de la difusión al interior del Instituto, así como a las unidades de transparencia, enlaces de capacitación y de archivos, solicitándoles realizar lo propio al interior de los sujetos obligados.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, hacer extensiva a los servidores públicos de este Instituto, así como a las titulares de las unidades de transparencia, de capacitación y archivos de los sujetos obligados del Estado, la invitación al Taller en línea "Empoderamiento de las mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales", organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tendrá verificativo el próximo ocho de marzo de 2021, mediante las plataformas digitales del INAI.</p> <p>Se aprueba instruir a la Secretaria Ejecutiva, haga de conocimiento el evento de referencia a la Coordinación de Capacitación quien será la responsable de la difusión al interior del Instituto, así como a las unidades de transparencia, enlaces de capacitación y de archivos para realizar lo propio al interior de los sujetos obligados.</p>
---	---

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Continuando con los asuntos en materia de capacitación en los temas que nos competen, me permitiré exponer una serie de cursos a desarrollar en los próximos días por la Coordinación de Capacitación, en colaboración con las diversas unidades administrativas del

Instituto, dirigido a sujetos obligados, atendiendo a la actualización y formación en los derechos tutelados:

- Taller de Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia a integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Quintana Roo, impartida por el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación, el día cinco de marzo del año en curso, a las once horas, mediante plataforma Zoom.
- El diez de marzo, se llevará a cabo el curso taller "Ley de Protección de Datos Personales: principios y deberes", que tendrá verificativo de manera virtual vía plataforma Zoom, a cargo de la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García.
- Curso ABC de la Transparencia, impartido por personal de la Coordinación de Capacitación, el próximo diecisiete de marzo del año en curso, en la modalidad en línea a través de la Plataforma Zoom.

De igual manera se impartirá por personal de la Coordinación de Capacitación, el curso Introducción a la Ley local en materia de transparencia y acceso a la información a estudiantes de la carrera de gobierno y gestión pública de la Universidad de Quintana Roo, el próximo doce de marzo del año en curso, mediante la aplicación Zoom.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, los siguientes cursos de capacitación a desarrollar por la Coordinación de Capacitación, en colaboración diversas unidades administrativas del Instituto, dirigido a sujetos obligados, atendiendo a la actualización y formación en los derechos tutelados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Taller de Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia a integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Quintana Roo impartido por el Licenciado Juan Carlos Chávez</li></ul>
---	---

	<p>Castañeda, Coordinador de Vinculación, el día cinco de marzo del año en curso, , mediante plataforma zoom.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El diez de marzo, el curso taller "Ley de Protección de Datos Personales: principios y deberes", que tendrá verificativo de manera virtual vía plataforma Zoom, a cargo de la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García.</li><li>• Curso "ABC de la Transparencia", impartido por personal de la Coordinación de Capacitación, el próximo diecisiete de marzo del año en curso, en la modalidad en línea a través de la Plataforma Zoom</li></ul> <p>De igual manera se aprueba impartir por personal de la Coordinación de Capacitación, el curso "Introducción a la Ley local en materia de transparencia y acceso a la información" a estudiantes de la carrera de gobierno y gestión pública de la Universidad de Quintana Roo, el próximo doce de marzo del año en curso, mediante la aplicación Zoom.</p>
--	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Me permito informar que se recibió atenta petición del Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa, Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, requiriendo información relativa a las reformas legales que en la entidad se hayan emitido respecto a la reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que será obligación de transparencia para los sujetos obligados de los poderes judiciales de todo el país la publicación de "versiones públicas de todas las sentencias emitidas", publicada el pasado trece de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, es importante señalar que en dicha reforma se estableció una vacatio legis de ciento ochenta días en su numeral primero transitorio, para que los Congresos de las Entidades Federativas realicen las adecuaciones correspondientes para hacer efectivo el cumplimiento de dicha reforma, plazo que feneció el pasado diez de febrero, siendo que a partir de ese día, se encuentran corriendo los días previstos en el segundo transitorio de dicha reforma para hacer exigible a todos los sujetos obligados de los poderes judiciales el cumplimiento de dicha obligación de transparencia; en este sentido, someto a consideración de este Pleno, instruir al Coordinador de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Mtro. Randy Salvador Bastarrachea de León, para atender la petición formulada respecto a informar del estado en que se encuentra el cumplimiento de dicha reforma en nuestra entidad federativa de acuerdo a lo siguiente: A. Reforma aprobada y publicada (fecha), B. Reforma aprobada pero aún no publicada, C. Reforma

aprobada en comisiones legislativas pero no aprobada por el Pleno del Congreso, D. Reforma no aprobada en comisiones legislativas, E No existe iniciativa presentada. Lo anterior antes del día miércoles diez de marzo de la presente anualidad, fecha otorgada como plazo para integrar la información respectiva en el Diagnostico Nacional de Justicia Abierta que presentará la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones ante el Pleno del Consejo Nacional del SNT

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.09</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, que el Coordinador de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Mtro. Randy Salvador Bastarrachea de León, atienda la petición formulada por el Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa, Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, respecto a informar el estado en que se encuentra el cumplimiento a la reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que será obligación de transparencia para los sujetos obligados de los poderes judiciales de todo el país la publicación de "versiones públicas de todas las sentencias emitidas".</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Me permito dar cuenta del Programa anual de evaluación interna para el 2021, remitido por parte del Órgano Interno de Control de este Instituto, mismo que se instrumenta con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas o políticas aplicables en el uso y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales de este Instituto, que con base en el Programa Basado en Resultados (PBR), deben cumplirse en determinados periodos; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

73 ter fracciones V, VII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 72 fracciones IV, VI y X del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del IDAIPQROO

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se da cuenta del Programa anual de Evaluación Interna 2021 del Órgano Interno de Control de este Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** De igual manera me permito informar se recibió atento comunicado por parte del Secretario de la Contraloría del Estado, Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, a los integrantes del Subcomité Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual señala que el pasado diecisiete de enero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que atendiendo a las directrices emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en febrero del año pasado se dio inicio a los trabajos de actualización del Programa Sectorial Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental, orientando la segunda etapa de una administración pública inmersa en la dinámica global anticorrupción, dispuesta al escrutinio público.

En consecuencia, de lo antes señalado, se emitió el Programa Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado el once de febrero del año en curso, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 23 Extraordinario. La meta de este programa es trascender a mejores niveles de eficiencia y efectividad en las instancias que integran el sector gubernamental, así como para generar información adecuada, veraz y oportuna a las instancias de fiscalización y a la ciudadanía sobre los resultados que entrega la Administración Pública Estatal, por lo que reviste importancia y hace de conocimiento la publicación de dicho instrumento en el sitio web de la contraloría.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se da por recibida la información relacionada a la publicación del Programa Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el sitio web de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Dando continuidad a los trabajos desarrollados de manera interinstitucional entre el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, que presido, me permito



someter a consideración del Pleno, llevar a cabo una serie de Cursos en línea denominados "Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para Fiscalías Anticorrupción" en colaboración con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), con el objetivo de dar a conocer al personal de las fiscalías especializadas en delitos por hechos de corrupción, las funcionalidades que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia para localizar información capturada por todos los sujetos obligados del país en los diferentes módulos que la conforman, con el fin de utilizarlas como una herramienta de apoyo para el desempeño de sus actividades laborales. Evento que tendría verificativo los días dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve de marzo del año en curso, de conformidad a las Regiones del SNT (zona noreste, zona occidente, zona centro y zona sureste respectivamente), contando en el acto inaugural con la participación de los Comisionados del INAI, Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford y la Doctora Norma Julieta del Río Venegas, así como del Maestro Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado para Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila y Presidente de la CONAFA, contando con la ponencia del Licenciado Jorge Barrera Reyes, especialista en PNT del INAI.

De aprobarse la propuesta, se instruye a la Coordinación de Capacitación del Instituto, para realizar las gestiones pertinentes con las autoridades involucradas, en la organización de las actividades señaladas.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.10	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, llevar a cabo una serie de Cursos en línea denominados "Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para Fiscalías Anticorrupción" en colaboración con el INAI, el SNT y la CONAFA, con el objetivo de dar a conocer al personal de las
---	---

fiscalías especializadas en delitos por hechos de corrupción, las funcionalidades que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia para localizar información capturada por todos los sujetos obligados del país en los diferentes módulos que la conforman, con el fin de utilizarlas como una herramienta de apoyo para el desempeño de sus actividades laborales. Evento que tendrá verificativo los días dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve de marzo del año en curso, de acuerdo a las Regiones del SNT (zona noreste, zona occidente, zona centro y zona sureste), contando en el acto inaugural con la participación de los Comisionados del INAI, Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford y la Doctora Norma Julieta del Río Venegas y del Maestro Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado para Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila y Presidente de la CONAFA, contando con la ponencia del Licenciado Jorge Barrera Reyes, especialista en PNT del INAI.

Se instruye a la Coordinación de Capacitación del Instituto, para realizar las gestiones pertinentes con las autoridades involucradas, en la organización de las actividades señaladas.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** El pasado veinticinco de febrero del año en curso, el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, del cual, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es partícipe, celebró una Carta Compromiso con la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, con el fin de participar en el proyecto denominado "Estudio sobre avances y desempeño de las diversas autoridades vinculadas al Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo", cuyo objetivo es diseñar e implementar una serie de indicadores en relación a la prevención, detección, investigación, sanción y recuperación de activos y reparación del daño dentro del Sistema Anticorrupción del Estado; por lo antes expuesto someto a consideración del Pleno dirigir atenta petición al Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, solicitando su invaluable apoyo para que nos pueda proporcionar información relacionada a indicadores de medición de transparencia utilizados al

interior de Sistema Nacional de Transparencia, que nos permitan realizar un estudio más específico y en apego a las directrices seguidas por el propio sistema.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b>          ACT/PLENO/02/03/21.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, dirigir atenta petición al Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, solicitando su invaluable apoyo para que nos pueda proporcionar información relacionada a indicadores de medición de transparencia utilizados al interior de Sistema Nacional de Transparencia, que nos permitan realizar un estudio más específico y en apego a las directrices seguidas por el propio sistema, dentro del proyecto denominado "Estudio sobre avances y desempeño de las diversas autoridades vinculadas al Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo" cuyo objetivo es diseñar e implementar una serie de indicadores en relación a la prevención, detección, investigación, sanción y recuperación de activos y reparación del daño dentro del Sistema Anticorrupción del Estado.</p>
--	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Es de nuestro conocimiento que el pasado treinta de noviembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, puso a disposición del Programa de Austeridad Inteligente de Transparencia Mexicana, el Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fiscal (S1) desarrollados por dicho órgano de gobierno; lo que sentó las bases para la firma de Convenio de Colaboración con folio SESEA-DGJ-AJT-COS1-OC01/2021 entre la SESEA Aguascalientes y Transparencia Mexicana, para la promoción de uso de programa de cómputo para el funcionamiento del S1 entre

entes públicos mediante el Programa de Austeridad Inteligente, que busca que las inversiones realizadas por el Estado, potencien su uso y valor, generando economías presupuestarias y ahorros para los y las contribuyentes; en este sentido, el pasado veintiséis de febrero, se realizó atenta petición a la Licenciada Mariel Miranda Miranda, Coordinadora del Programa Transparencia Mexicana, señalando el interés de este Instituto de incorporarse a dicho Programa, solicitando una adhesión sin reservas al Convenio antes señalado, para que se le otorgue una licencia de uso gratuita, no trasferible a terceros, no exclusiva, limitada y revocable sobre el material licenciado desarrollado por la SESEA Aguascalientes, integrado por los programas de cómputo "Front-End" y "Back-End", así como sus respectivas bases de datos indispensables para su funcionamiento; esto con el fin de facilitar a los servidores públicos el cumplimiento de la obligación que marca el artículo 108 de la Constitución Federal.

Quedando sujeto el IDAIPQROO a todos los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento, incluyendo lo estipulado en la Cláusula Séptima (Obligaciones de las partes) en lo referido a las obligaciones de los Entes Públicos, incluyendo el reconocimiento pleno de los derechos que tiene la SESEA de Aguascalientes sobre el material licenciado; siendo responsables de dar seguimiento a la solicitud de adenda al instrumento referido los siguientes servidores públicos: Mtra. Rocío Hernández Arévalo, Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Martín Raúl Navarrete Villarino, Director de Auditoría, Control y Evaluación, y Licenciado Felipe de Jesús Gómez Celis, Jefe de Departamento de Denuncias e Investigación. Por lo que someto a consideración del Pleno la formalización del citado Instrumento Legal.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.12</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la adhesión al Convenio de Colaboración con folio SESEA-DGJ-AJT-COS1-OC01/2021 entre la SESEA Aguascalientes y Transparencia Mexicana, para la promoción de uso de programa de cómputo para el funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial</p>
---	---

	de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fiscal (S1) mediante el Programa de Austeridad Inteligente, con el fin de facilitar a los servidores públicos de este Instituto el cumplimiento de la obligación que marca el artículo 108 de la Constitución Federal Mexicana.
--	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Finalmente para concluir mi participación en la presente sesión, expongo y someto a consideración del Pleno los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de marzo del año en curso:

- Mi participación los días cuatro y cinco de marzo del año en curso, a reuniones de trabajo con servidores públicos del Municipio de Solidaridad, así como del chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para mi traslado y realizar diligencias institucionales los citados días en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Renovación anual de la Licencia del sistema de nómina denominado NOMIPAQ.
- Como es de nuestro conocimiento la Coordinación Administrativa se encuentra a partir del primero de enero a cargo de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, sin embargo, dado que se requiere nombrar nuevo titular de esa Coordinación, someto a consideración del Pleno, dadas la compatibilidad de funciones que desarrolla, al licenciado José Martín Cervera Torres, quien actualmente se desempeña como Director de Administración, el cual, como ya se señaló realiza funciones que se encuentran alineadas a las establecidas en el Reglamento Interior que nos rige, con las que se realizan dentro de la Coordinación Administrativa. De conformidad con lo anterior, someto a consideración del Pleno, que sea este quien ocupe a partir del dieciséis de abril del presente año la Coordinación Administrativa de este Instituto.
- Se somete a consideración del pleno la contratación bajo el esquema laboral de honorarios asimilados a salarios de una persona que apoye en la realización de las funciones de la Dirección de Administración, por un periodo de tres meses, revocable durante todo el año a partir del dieciséis de abril de 2021.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

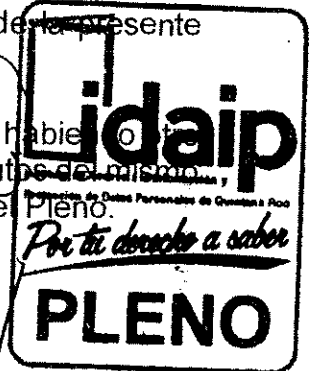
<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/03/21.13</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de marzo del año en curso</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistir los días cuatro y cinco de marzo del año en curso a reuniones de trabajo con servidores públicos del Municipio de Solidaridad.</li><li>• Comisionar al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales los días cuatro y cinco de marzo del presente año, en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.</li><li>• Renovación anual de la Licencia del sistema de nómina denominado NOMIPAQ.</li><li>• Se aprueba nombrar a partir del dieciséis de abril del año en curso, al José Martín Cervera Torres, Coordinador Administrativo.</li><li>• Se aprueba la contratación bajo el esquema laboral de honorarios asimilados a salarios de una persona que apoye en la realización de las funciones de la Dirección Administrativa, por un periodo de tres meses, revocable durante todo el año a partir del dieciséis de abril de 2021.</li></ul> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa para que realice oportunamente el pago de viáticos y hospedaje, así como de los gastos administrativos</p>
---	---

aprobados y los nombramientos y contrataciones de personal autorizados.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.



*[Signature]*  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

*[Signature]*  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

*[Signature]*  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN QUE ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE ESTE DIA DIECISÉIS DE MARZO DEL 2021; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

